

 <b>ALCALDÍA DE PASTO</b>	<b>PROCESO PLANEACIÓN ESTRATEGICA</b>			
	NOMBRE DEL FORMATO:			
	<b>IDENTIFICACIÓN DEL CONTEXTO ESTRATÉGICO</b>			
FECHA 17-Abr-24	VERSION 02	CÓDIGO PE-F-033	PÁGINA	
<b>NOMBRE DEL PROCESO</b>	Educación		<b>SIGLA DEL PROCESO</b>	EDU
<b>LÍDER DEL PROCESO (cargo)</b>	Secretario(a) de Educación			
<b>OBJETIVO DEL PROCESO (qué, para qué)</b>	Administrar el servicio educativo a través de estrategias de acceso y permanencia para garantizar la prestación del servicio educativo con calidad y equidad en el marco legal de la política pública PIEMSA del municipio de Pasto.			
<b>ALCANCE DEL PROCESO (Inicia con..., hasta...)</b>	<p>Inicia con el diagnóstico de estudio de insuficiencia y limitaciones y finaliza con la evaluación, control y seguimiento de la prestación del servicio educativo.</p> <p>Aplica para: Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo, Gestión de la Calidad del Servicio Educativo y Gestión de la Inspección y Vigilancia del Servicio Educativo.</p>			
<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	31 05 2024	<b>TIPO DE PROCESO</b>	<b>Misional</b>	
<b>FACTORES INTERNOS (Debilidades fortalezas)</b>	<b>CAUSAS Debido a:</b>	<b>FACTORES EXTERNOS (Oportunidades amenazas)</b>	<b>CAUSAS Debido a:</b>	
Financiero	<p>F: Distribución eficiente de los recursos asignados a la SEM, priorizando las necesidades básicas del sector educativo.</p> <p>D: Falta de recursos para adecuación y mantenimiento de la infraestructura de la Casona de la Educación</p> <p>D: Deficiente presupuesto para la adquisición de equipos, muebles y enseres.</p> <p>D: La categoría de centralización de la SEM limita a depender de los procesos presupuestales, contables y de tesorería de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Pasto.</p> <p>D: Limitados recursos para atender todas las necesidades del sector educativo.</p>	Político	<p>O: Política pública de educación.</p> <p>O: Plan de Desarrollo Educativo.</p> <p>O: Nuevos programas del gobierno con visiones administrativas.</p> <p>O: Cambio de gobierno con énfasis en aumento de recursos para el sector educativo.</p> <p>O: Alianzas estratégicas con el sector privado y organizaciones no gubernamentales.</p> <p>O: Programas empresariales de responsabilidad social.</p> <p>A: Cambios frecuentes en las políticas educativas y en la administración pública.</p> <p>A: Normativas y regulaciones excesivamente restrictivas de innovaciones y mejoras en el sistema educativo.</p>	

<p><b>Talento Humano</b></p>	<p>F: Personal interdisciplinario y cualificado.  F: Personal con capacitación individual permanente.  F: Retención del capital intelectual.  F: Implementación del Plan de Bienestar Social.  F: Fortalecimiento de actividades institucionales.</p> <p>D: Bajo nivel de asistencia participativa en Comité Primario del SGC.  D: Escaso personal en las dependencias para el cumplimiento de las acciones misionales que no permite la participación en procesos de calidad.  D: Carencia de planes de inducción, reinducción y capacitación.  D: No realización de estudios de cargas laborales.</p>	<p><b>Económico</b></p>	<p>O: Alianzas estratégicas con otros sectores.  O: Apoyo del estado por la categoría del Municipio.  O: Apoyo del estado por ubicación de frontera.</p> <p>A: Desfinanciación del sector educativo para asumir compromisos formales.  A: Niveles altos de desempleo e informalidad económica generados de deserción escolar.  A: Pérdida sostenida del poder adquisitivo de la población del municipio.  A: Disparidad en el acceso a recursos entre diferentes niveles socioeconómicos.</p>
<p><b>Infraestructura</b></p>	<p>D: Espacio de trabajo limitado dentro de cada oficina.  D: Instalaciones sin aislamiento adecuados contra la contaminación auditiva interna y externa.  D: Alto riesgo en el área de la nave, incumpliendo directrices de la circular 022 de 4- 2019.  D: Instalación que no garantizan la conservación de los archivos.  D: Infraestructura con riesgo sísmico y en estado de deterioro.</p>	<p><b>Social</b></p>	<p>O: Instancias de participación intersectorial.  O: Programas de Vigilancia y Control al Servicio Educativo.  O: Promoción de nueva política de diálogos regionales y participación comunitaria, para solución de conflictos.  O: Proyectos que integren el aprendizaje académico con el servicio comunitario, promoviendo valores cívicos y el compromiso social.</p> <p>A: Fenómenos sociales que provocan deserción escolar.  A: Disparidad en el acceso a recursos y oportunidades educativas.  A: Pobreza y la exclusión social.  A: Inseguridad y conflicto.  A: Violencia escolar.  A: Resistencia al cambio.  A: Valores y normas sociales que pueden desincentivar la educación.  A: Afectaciones de la salud mental.</p>
<p><b>Tecnología</b></p>	<p>F: Servicio permanente y solución a novedades de funcionamiento de computadores.  D: Deficiencia en seguridad informática.  D: Deficiencia en actualización de equipos.  D: Inestabilidad de la conexión a internet.</p>	<p><b>Tecnológicos</b></p>	<p>O: Acceso a las tecnologías TICS.  O: Incorporación de plataformas de aprendizaje en línea, software educativo, y recursos multimedia.</p>

<p><b>Procesos</b></p>	<p>F: Procesos y procedimientos documentados, diseñados desde el Ministerio de Educación Nacional.  F: Articulación, gestión y ejecución de los proyectos.  F: Caracterización como proceso de educación del Sistema de Gestión de Calidad propio del Ministerio de Educación Nacional, facilitando integración al MIPG.</p> <p>D: Escasa voluntad de los directivos de la SEM para dirigir el equipo a su cargo, para la actualización y gestión de macroprocesos.  D: Deficiente articulación institucional.  D: Desarticulación entre las áreas de la SEM.</p>	<p><b>Legales</b></p>	<p>O: Marco Normativo suficiente para su aplicación.  O: Reformas y políticas públicas impulsadas por el gobierno nacional que buscan mejorar la calidad educativa.  O: Descentralización y autonomía</p>
		<p><b>Medio ambiente</b></p>	<p>O: Integración de programas de educación ambiental.  O: Construcción y adecuación de infraestructuras educativas sostenibles, con uso eficiente de recursos y energías renovables.</p> <p>A: Alto riesgo por actividad sísmica del volcán Galeras.  A: Acceso terrestre y aéreo limitado por condiciones climáticas y ambientales.  A: Pandemias y emergencias sanitarias.</p>

*Piedad Figueroa Arévalo*  
Firma  
PIEDAD FIGUEROA ARÉVALO  
Secretaria de Educación

Proyectó  
*Ana Burgos*  
Ana Burgos Ordoñez  
Lídes SGC SEM

Revisó  
*Javier Villalba Hidalgo*  
Javier Villalba Hidalgo  
Jefe OAP SEM